República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
LISTA DE TRASLADOS No. 001 del 16 de Enero de 2024

ASUNTO: INTERPOSICION DE RECURSOS DE REPOSICION Art. 319 C.G.P. (3) - LIQUIDACIONES DE CREDITO Art. 446 No. 2 C.G.P. (3)- EXCEPCIONES DE MERITO PROCESOS VERBALES Art. 370. C.G.P. (5) - EXCEPCIONES PREVIAS Art. 101 C.G.P. (3) - EXCEPCIONES PROCESOS EJECUTIVOS Art. 443 C.G.P. (10) - DICTAMENES PERICIALES Art. 228 C.G.P. (3) - AVALUOS EN TERMINO Art. 444 No. 2 C.G.P. (10) - AVALUOS POSTERIORES 444 No. 2 - C.G.P. (3) - CUENTAS RENDIDAS Art. 379 No. 5 C.G.P. (10) - Art. 324 Y 326 C.G.P. (3) – Art. 399 C.P.C. (5).

Fijación: MARTES VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2024 - Hora: 7:00 A.M. Desfijación: MARTES VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2023 - Hora 5:00 p.m. (1 día)

	NUMERO DE RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO Y FECHA DEL AUTO RECURRIDO Y/O EN TRASLADO
1	2017-00026-00	PERTENENCIA	RAFAEL RODRIGUEZ	COMERCIALIZADORA ZOE S.A.S Y OTROS	TRASLADO NULIDAD INTERPUESTA POR LA TERCERA INTERESADA (AUTO AUD. 21-11-2023) 59 Inspección judicial video 1 20231121.mp4

LA PUBLICACION DEL PRESENTE LISTADO SE HACE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 110 DEL C.G.P. Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES, YA RELACIONADS. LOS TERMINOS CORRESPONDIENTES EMPIEZAN A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION.

NIDIA NELCY SOLANO HURTADO
SECRETARIA

Firmado Por:
Nidia Nelcy Solano Hurtado
Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 001

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeeb6381516245be0ecbcfd00aad47c6474801ef9daada5ccd4b4bc31df7409c**

Documento generado en 22/01/2024 04:39:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica